Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2018, el expediente número 130/2018. Modificación presupuestaria 5/2018. Crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales y baja por anulación, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar, en su caso, reclamaciones ante el peno municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Las Herencias, 21 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-4628

Código de verificación: **2018.00004628**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**